



PS/7461

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000268

Montevideo, 27 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino, para participar de la "Actividad N° 6 - Curso de Jefe de Subunidad - Etapa Aviación de Ejército", en la Escuela de Aviación de Ejército, en la localidad Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 7 hasta el 18 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad, el Jearca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo del Ejército Argentino;

III) que el traslado del personal miliar propuesto se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguay;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho curso, dado que le permitirá poder planificar, coordinar, conducir y ejecutar de manera más eficiente y eficaz las tareas que le son asignadas, cumpliendo el rol de Jefe de Sub Unidad, siendo éste intercambio de experiencias muy favorable para nuestra Fuerza. Se podrán visualizar diferentes técnicas y procedimientos tales como: operación con soga rápida y rappel, operaciones de grúa y sembrado de buzos tácticos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al Teniente 2° (Av.) Diego Lima, para participar de la "Actividad N° 6 - Curso de Jefe de Subunidad - Etapa Aviación de Ejército", en la Escuela de Aviación de Ejército, desde el 7 hasta el 18 de octubre de 2024.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 12 (doce) días de viáticos abatidos al 10% para la localidad de Campo de Mayo, por un importe diario de U\$S 15,50 (dólares estadounidenses quince con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 186,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República